

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5060 *SONNEDIX ESPAÑA ALBERO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SONNEDIX HOLDCO SPAIN, B.V. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la LME), la junta general de socios de Sonnedix España Albero, S.L. (la Sociedad Absorbente) y el socio único de la sociedad Sonnedix Holdco Spain, B.V. (la Sociedad Absorbida) han decidido con fecha 3 de septiembre de 2026 aprobar la fusión transfronteriza por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión redactado y suscrito con fecha 29 de junio de 2026 por (i) el administrador único de Sonnedix España Albero, S.L. esto es, por Sonnedix España S.L., debidamente representada por D. Gerson José González Hernández, y por (ii) los dos administradores mancomunados de Sonnedix Holdco Spain, B.V.: (a) Sonnedix España S.L. debidamente representada por D. Gerson José González Hernández, inscrita como director A, y (b) D. Andrew Alfred Ferrao, inscrito como director B. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado tras depositar previamente los documentos exigidos por la LME en el Registro Mercantil de Madrid.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, los acreedores podrán notificar a la sociedad su disconformidad con la fusión y con las protecciones otorgadas a sus créditos, y ejercitar para ello las actuaciones recogidas en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 2026.- El administrador único de Sonnedix España Albero, S.L., esto es, la sociedad Sonnedix España S.L., debidamente representada por, Gerson José González Hernández. Los administradores mancomunados de Sonnedix Holdco Spain, B.V. , estos son, la sociedad Sonnedix España S.L. debidamente representada por D. Gerson José González Hernández, y D. Andrew Alfred Ferrao.

ID: A260039472-1